

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial
Órgano de los intereses del Departamento

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 ote
Número del dia 0,10 ote

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo tránsito que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

UNICO
Representante
de El Argos en Montevideo
Adolfo Vázquez-Gómez.

118 A. — Vi — 118 A.
AGENCIA DE LA PRENSA.

Almanaque

Jueves 16 — San Honorato.
Viernes 17 — San Pascual Bailón.

Sábado 18 — Santos Félix y Cantalicio.

Sol sale á las 6 y 58 se pone á la 5 y 2
Van 135 días transcurridos saltando 230 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES MAYO 16 DE 1895

La Guardia Nacional

Se viene anunciando con suma insistencia por la prensa de la capital que el Superior Gobierno de la República acuerda el proyecto de organizar la Guardia Nacional, y hasta hay colega que aclara la noticia de estar tratando actualmente de la compra de veinte mil Mausser.

Lejos como estamos del centro donde se maduran esos proyectos de alta significación política y militar, no podemos decir por cierto los grados de verdad que tienen las noticias circulantes; pero, si ello se tradujese en realidad seríamos los primeros en aplaudir la actitud del Gobierno.

Se nos dirá seguramente que no hay por ahora motivo aparente para prepararnos a la defensa, pero tal opinión sería refutada fácilmente por nosotros diciendo, que no hay actualmente motivo alguno para que no estemos *preparados*.

¿La gran leza de las Naciones no está también en su fuerza y poderío militar?

En estos momentos que nuestros vecinos del Norte se arman y se batén, y que nuestros hermanos de allende los Andes y el Uruguay se arman y se echan la visera, no podrá llamarse imprevisión repetir veinte mil Mausser entre nuestros conciudadanos, y enseñarles como han de manejarlos el día que peligro la honra ó la integridad nacional.

Si no fuere prudente estar preparados para la defensa, sería una tontería el viejo adagio de que hombre prevenido vale por dos.

Por otra parte, la instrucción de los Guardias Nacionales no importaría un sacrificio al tesoro público pues, todo se reduce á un corto número de instructores y á la buena disposición de los ciudadanos.

Vengan pues los veinte mil Mausser modelo Argentino distribuidos Coronel Monfort, en la prosecución

entre los vigorosos brazos de veinte mil orientales, que si no es preciso utilizarlos en la defensa, mejor para todos, pues nada se habrá perdido.

de la tarea antes emprendida. Completase pues, la meritaria actividad del momento, con la restauración eficaz de labor antes iniciada; visite las secciones de campaña el Coronel Monfort y verá como sabe estimar el vecindario honesto y trabajador de esta importante zona de la República, todo lo que las rectas intenciones de los funcionarios penetrados como el Coronel Monfort de sus altos y patrióticos deberes, revelen, en bien y engrandecimiento moral y material de los intereses departamentales.

Intereses
Departamentales.

El reciente viaje que hizo á la capital de la República el delegado del Poder Ejecutivo, Coronel don Tomás Monfort, ha sido de alicientes progresistas y de iniciativas altamente necesarias y edificantes.

Nuestro Jefe Político ha secundado habilmente la honrosa tarea de hacer conocer al Superior Gobierno las proyecciones más importantes del proyecto sobre viabilidad que lía de convertir el Paso natural de Illescas en una arteria de tráfico y circulación comercial, indispensable al equilibrio y sosten de los factores más esenciales de nuestra actividad económica financiera.

Las razones de conveniencia pública y de interés departamental que ha expuesto succinctamente el Coronel Monfort, con motivo de la atención que presta el Gobierno al proyecto mencionado, han merecido ya casi una sanción plena desde que el Ministerio Fomento tomará de inmediato consideración especial y sujetará á detenida información técnica, las conclusiones más precisas que establece la Empresa constructora, para la realización de las obras y estudios preliminares, que dén por resultado la construcción mecánica hidráulica que se proyecta, con el Puente sobre Illescas.

Por otra parte, el Coronel Monfort coadyuvará con empeño también, á que nuestra Junta y la del vecino departamento de Florida, prestigien y securan de una manera práctica y eficaz los propósitos conciliadores de la Empresa constructora, y traten de obtener el concurso importantísimo de los vecindarios limitroses á los cuales favorecerá en doble grado, la construcción del puente proyectado.

Ha dado pues un paso honroso en pro de los intereses departamentales, el Coronel Monfort, y al apreciar públicamente esa actitud, desearemos ver encamada la su acción administrativa hacia otras necesidades y reformas de capital importancia, que se habían propuesto realizar en los comienzos de su administración el digno delegado del Poder Ejecutivo.

Está pendiente aun de solucionar la iniciativa agitada antes, con motivo de la organización policial que propuso el Coronel Monfort, tratándose de la adquisición de terreno para la instalación de las policías, y del establecimiento general de la red telefónica, tan necesaria hoy ante las exigencias indiscutibles del mejor servicio y la creciente importancia de nuestros centros rurales.

El vecindario de este Departamento sabrá interpretar con miras elevadas y justicias, los procederes progresistas y las levantadas tendencias de sana administración que guien al

confesarle mis pecados, como si fueran capaces de perdonarme? Esta raza humana es muy curiosa para conocer las faltas ajenas, pero es muy tardida para corregirse de las suyas."

Antes, mucho antes de Agustín, Crisóstomo, en su homilia sobre el salmo L. hablando en nombre de la iglesia á todos los cristianos les había dicho: "No os pedimos que vayais á confesar vuestros pecados á los hombres, sino solamente á Dios".

Basilio se expresa de este modo: "No tengo para qué ponerme en espectáculo ante el mundo si quiero hacer una confesión con mis labios, sino que cierto los ojos, y hago mi confesión en el secreto del corazón. Es sólo delante de ti, oh mi Dios! que dejó escapar mis suspiras: Tú sólo eres el testigo (San Basilio, comienzo Salmo XXXVII).

Crisóstomo, indudablemente, es el que más energicamente protesta contra la confesión, expresándose de la siguiente manera.

"No es necesario que haya testigos de nuestra confesión. Reconoced vuestras iniquidades y que Dios sólo, sin que nadie lo sepa, oiga vuestra confesión (Crisóstomo de Poenit. t. IV, 901).

"Así yo os suplico y os pido encarecidamente "que confeséis contantemente vuestros pecados a Dios."

"No os pido, de ninguna manera que confeséis vuestros pecados á los hombres, es á Dios á quien debeis mostrar las llagas de vuestra alma", y de quien vos solo debéis esperar la curación. Id á El, El no os rechazará, si no os guiará: porque aunque no dijésemos una sola palabra, ya El lo sabe todo. (Id hom. V. de Incomprendibili Dei natura, Vo I. p. 490.)

Parce que Crisóstomo comprendía perfectamente su misión, y sabía todo lo horrible que encerraba el confesionario, cuando tanto ha existido en su contra.

"No nos contentemos, dice, con iluminaros pecadores, sino examinarnos y contemos el número de nuestras iniquidades. Y entonces, no os digo que vayais, "siguiendo el camino de algunos" á confesaros, sino que os diré con el profeta: "Confesad vuestros pecados on la presencia de Dios, reconoced vuestros pecados á los pies de vuestro juez. Suplicad si no con la longua á lo menos con el corazón y el espíritu, y seréis perdonados." (Idem. Com. sobre Hebreos XII).

Crisóstomo quería la confesión evangélica cristiana, tal cual se ordena en el Evangelio. Oídle:

"Confesad vuestros pecados to los días en vuestras oraciones" Quien puede hacernos vacilar en obrar así? "Yo no os exijo que vayais á confesaros á un hombre pecador como vos," que podía despreciarlos si le confesasen vuestras faltas. Pero confesadlos á Dios, que puede perdonarlos. (Id. hom. sobre el salmo I.)

Creémos que los fieles católicos que acuden al confesionario ignoran los sabios consejos de los primeros hombres q militaron en la iglesia, consejos sanos y buenos, inspirados, indudablemente por Dios para extraer á las almas de un peligro eminentemente de riego eterna.

"No os exijo que vayais á confesaros á un hombre pecador como vos," que es impotente para perdonar, os lo que hoy mismo proclamamos por ser la verdad mas grande que quedo haber.

Parce sin embargo, que en aquellos tiempos se resistían las gentes á la confesión, y no iban tan voluntariamente como ahora, porque Crisóstomo exclama:

"Decidme porqué tendríais vergüenza de confesar vuestros pecados? Os obligan, acaso, do róvalos á un hombre, que podría en alguna ocasión reprocharlos? Os pido que los confeséis á uno de vuestros semejantes, que podría publicarlos y deshonrarlos? Lo que únicamente os pedimos es que mostreis las llagas de vuestra alma a vuestro Amo y Señor que es vuestro amigo, vuestro guardián y vuestro médico. (Id hom. IV. de Lázaro II 1, p. 757.)

"Lo que hay de admirable es que Dios, no sólo nos perdona nuestros pecados, sino que no los descubre jamás, "ni nos obliga á dijártelos. Poro pido que vayamos á El, solo para confesar nuestras iniquidades y obtener el perdón": (Id. Catechesis ad Iulianos, t. II. p. 210.)

Hé aquí pues, á los mismos santos, padres de la iglesia papal que hoy sostienen á capa y espada la confesión anticlerical, como opinaban y combatían esa práctica funesta en su tiempo.

Nadie podrá negar de que aquellos hombres no eran adictos a la iglesia. Allí están sus escritos que condenan la confesión hecha al hombre.

Una do dos: ó ellos no eran católicos, ó la iglesia actual no es ni la sombra de lo que ante era.

Esto ultimo es precisamente lo que creemos.

Que aquellos hombres pertenecían a la iglesia, lo confirma el hecho de que son honrados como santos, pero la iglesia se ha corrompido; la ambición bastarda de los hombres ha desvirtuado la doctrina, y hoy se revuelcan en el fango de la más asquerosa corrupción.

"El Estanarte Evangélico."

Crónica Municipal

Sesión del dia 10 de Mayo de 1895.

Con asistencia de los señores miembros don Delmiro Frocham, don Tomás C. de Souza, don Alfredo Parodi, don Floro J. de Souza y don Justo Sanchez, se dió por abierta la sesión siendo las 4 p. m. bajo la presidencia del primero de los nombrados.

Se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada.

En una denuncia del Comisario de la 4^a sección sobre clausura de portales en campos situados en las secciones 4^a y 10^a judicial se resolvió: Comisionarse á los Jueces de Paz de la 4^a y 10^a sección respectivamente para que se sirvan informar con el mayor número de vecinos respecto de los hechos que se denunciaron á cuya efecto se les pisa a cada uno de la parte que les corresponda copia de la presente para su cumplimiento, con recomendación de que, en sus informes expliquen detalladamente los hechos denunciados, diciendo intimar a los vecinos don Benicio y doña Gregorio Souza don Antonio Abella, don Francisco Olascoaga, don Santos Cortez y don José M. Rivero, la exhibición de los permisos

EL ARGOS

que tengan de esta Junta para construir los alambrados que tienen relación con la citada denuncia, específicamente todo lo que con ello se refiere. — Fecho todo vaolva para resolución.

En otra denuncia del Comisario de la 4.ª sección denunciando no existe portera alguna en una extensión alambrada de más de una legua, próxima al arroyo "Roón" se resolvió: Pase al Juez de Paz de la 4.ª sección para que acompañado del mayor número de vecinos del lugar se sirva informar sobre los hechos denunciados debiendo determinar en su informe si el alambrado citado da frente a un camino público o lo atravesía alguno. Infirió la exhibición del permiso que tuvo de esta Junta para su construcción designando si en ellos se manda ó no dejar porteras para el tránsito público en tales líneas. Fecho todo vuelva para resolución.

En una nota pasada por el Recaudador Departamental del Impuesto de Abasto don Gustavo R. Garzón, solicitando una resolución de esta Junta tendiente a prohibir se lleven perros a los Corrales de Abasto en las horas de la matanza, se adoptó la siguiente resolución: Amplíase el art. 12 del Reglamento de Corrales puestos en vigencia por esta Junta con fecha 5 de Septiembre de 1894, con lo siguiente: Prohibese el concurrir con perros a los corrales de Abasto en las horas de la matanza, bajo pena al infractor de un peso de multa, la que será aplicada tantas veces como sea necesario ó en su defecto darse muerte al perro; autorizándose al Revisor de Tabla para el cumplimiento de esta disposición, pudiendo para ello en caso necesario pedir el auxilio de la fuerza pública. La presente empezará a regir desde el 16 del corriente y comunicarse á la Jefatura de Policía y al Revisor de Tabla, á sus efectos.

Puestas á consideración las propuestas presentadas por los señores Guillermo Schenzer y Justo Colaya, para la enajenación de los derechos de lotería de cartones en el departamento, se resolvió: En virtud de que las propuestas presentadas para la enajenación de los derechos del juego de lotería de cartones en el departamento, la más conveniente lo es la D. Guillermo Schenzer aceptó ésta; y previo pago de la suma ofrecida, ex pidiendo el permiso respectivo y comunicarse á la Jefatura de Policía á sus efectos. Fecho todo archivese.

Puestas á consideración las propuestas presentadas por los señores Guillermo Schenzer y Justo Colaya, para la enajenación de los derechos de lotería de cartones en el departamento, se resolvió: En virtud de que las propuestas presentadas para la enajenación de los derechos del juego de lotería de cartones en el departamento, la más conveniente lo es la D. Guillermo Schenzer aceptó ésta; y previo pago de la suma ofrecida, ex pidiendo el permiso respectivo y comunicarse á la Jefatura de Policía á sus efectos. Fecho todo archivese.

Puestas á consideración las propuestas presentadas por los señores Guillermo Schenzer y Justo Colaya, para la enajenación de los derechos de lotería de cartones en el departamento, se resolvió: En virtud de que las propuestas presentadas para la enajenación de los derechos del juego de lotería de cartones en el departamento, la más conveniente lo es la D. Guillermo Schenzer aceptó ésta; y previo pago de la suma ofrecida, ex pidiendo el permiso respectivo y comunicarse á la Jefatura de Policía á sus efectos. Fecho todo archivese.

Puestas á consideración las propuestas presentadas por los señores Luis Rodríguez, Sandalio Laguna, Raymundo G. Montes, Juan Frete y Pedro Uhale, pidiendo permiso para alambrar líneas de sus caspos y se resolvió: De acuerdo con los respectivos informes de los Jueces de Paz concedéase á los peticionarios los permisos que solicitan, debiendo los interesados citar á sus vecinos linderos al construir los cercos proyectados; y con la obligación de dejar las porteras determinadas por aquellos funcionarios en sus informes. Previa resolución del sellado, espidales los testimoniros que soliciten y fecho archivese.

En una solicitud de don Faustino Pérez, pidiendo permiso para encallar un camino que tiene en su campo en la 4.ª sección y remover dos porteras, se resolvió: De acuerdo con el informe del Juez de Paz y vecinos que lo suscriben, concedéese á don Faustino Pérez el permiso que solicita para construir la calle á que se refiere en su petitorio de l. 1 con la obli-

gación de citar a su linderos al construir la obra proyectada; autorizando sólo á la vez para que las porteras que tiene en las divisas de su campo que limitan respectivamente con don Juan M. Etcheverri y don Eusta. que Murales, las traslade en el orden que corresponde á cada uno de los extremos de la calle proyectada, debiendo colocar una portera chica para el tránsito de cabullo en la linea de cerco con que va á formar aquella en el punto de unión con el que divide su propiedad de la del señor Etcheverri. Repetuo el sellado respectivo y pidase los testimonios que solicite y fecho archivese.

Puesta á consideración el avalúo hecho por los peritos respectivos de la fracción derruida núm 67 de la 1.ª zona, del poseedor don Victorio Túmiso, se resolvió: Accepte la tasa de los efectos consiguientes se pone en conocimiento del público que en la casa de don Saturnino Fernández, se ha declarado un caso de FIEBRE TIPOIDEA, calle Cabillerio, 86.

Puestas á consideración el avalúo hecho por los peritos respectivos de la fracción derruida núm 67 de la 1.ª zona, del poseedor don Victorio Túmiso, se resolvió: Accepte la tasa de los efectos consiguientes se pone en conocimiento del público que en la casa de don Saturnino Fernández, se ha declarado un caso de FIEBRE TIPOIDEA, calle Cabillerio, 86.

Públique

La Comisión de Mensura celebró hoy una importante sesión.

Entermedades contagiosas

Han sido denunciados á la Comisión de Salubridad los siguientes:

Fiebre Tiroides casa de Juan Bautista Morganti, un caso.

Casa de Vicente Bonatti, chacra de F. Albuquerque, un caso.

Granja Blanca dos casos, uno casa de Julio Parise y otro casa de Crescencio Muniz.

Casa de Saturnino Fernández, un caso.

Agradecidos, saludan á Vd. con la mayor consideración.

S. S. Juan Gay y C. a

¡Que desengaña!

Uno de los jóvenes que en el número anterior aparece firmado como flamante nacionalista, lo dice el dominio de su conciencia en tono de chacota, ¿quién lo parece señora? "recién hoy me he sacado la máscara, que lo parece bien? á lo que la interpelada contestó energicamente, "hombre no sabía que eras blanco, pero me alegra saberlo—chico—menos morriña y más clavida". A esto da lugar la fatuidad de ciertos tonos.

Sábado 1811—Victoria obtenida por el general Artigas, en las Piedras.

Sociales para ovejas

En el número anterior transcribimos de uno de los diarios de la capital un sueldo con ese epígrafe.

Como algunos estancieros podrán creer que ese precio se refiere á esta República, es nuestra obligación hacerlos desistir de ello, pues, se refiere á la Argentina como ya lo han hecho saber algunos periódicos.

A propósito: ¿No será ésto el mismo proyecto presentado el año 1892 á la Asociación Rural por un señor Theud? Según algunos estancieros al respecto, así lo creen. — Ese proyecto no prevé informe, rechazado por la misma Asociación Rural.

Ha llegado de Tacuarembó, el grupo artístico perteneciente á la gran Compañía Argentina, de que forma la parte el célebre y aplaudida Rosita de la Plata.

Desarrolla en el elenco de la compañía, la familia Careinetti, compuesta de artistas notabilísimos, cuyos prodigios y sorprendentes trabajos de equilibrio, les han valido en su brillante gira artística por esta república y la argentina, grandes ovaciones y triunfos.

Los demás artistas vienen también procedentes de reconocida fama. — El público duraznero debe pues dispensar su valiosa protección a la notable compañía que exhibirá muy en breve, el representante y empresario señor Agustín Pintos.

Atención

Al aviso que publicamos hoy del señor Contrastador de Pesas y Medidas móviles

Lo saludamos

Después de algunos meses de au-

encia, el domingo llegó á ésta el apreciable vecino don Antonio Món-

tesano

De paseo

Hechos tenido en la villa al comerciante de la Estación Pampa don An-

tonio Abella y Jourdan, quien dentro

de poco entraerá matrimonio con un

hermoso pimpollo del vergel duraznero.

Conciliacion y equidad

Durante los tres últimos días ha llevado á cabo una misión importan-

te a la Comisión de Mensura.

El arreglo de límites y la ubicación definitiva de las tierras comprendidas en la segunda zona del Ejido, acaban de asegurarse, con el beneplácito de los perejores y los acuerdos de conciliación y equidad que justifican una labor mediada por parte de ese grupo de vecinos respetables, investidos, de la noble inten-

cion de tutelar los intereses del vecino.

Según las informaciones de fuente

verdadera y se han suministrado,

la Comisión de Mensura ha obtenido

un verdadero y edificante éxito,

en las gestiones iniciadas para la in-

teriorización de áreas y el trazado de

nuevas servidumbres en la zona medida.

Con detalles más completos, pre-

sentando la importancia de los actos reali-

zados últimamente por la Comisión de Mensura.

Públique

La Comisión de Mensura celebra

hoy una importante sesión.

Entermedades contagiosas

Han sido denunciados á la Comisión de Salubridad los siguientes:

Fiebre Tiroides casa de Juan Bautista Morganti, un caso.

Casa de Vicente Bonatti, chacra de F. Albuquerque, un caso.

Granja Blanca dos casos, uno casa de Julio Parise y otro casa de Crescencio Muniz.

Casa de Saturnino Fernández, un caso.

Agradecidos, saludan á Vd. con la mayor consideración.

S. S. Juan Gay y C. a

¡Que desengaña!

Uno de los jóvenes que en el número anterior aparece firmado como flamante nacionalista, lo dice el dominio de su conciencia en tono de chacota, ¿quién lo parece señora? "recién hoy me he sacado la máscara, que lo parece bien? á lo que la interpelada contestó energicamente, "hombre no sabía que eras blanco, pero me alegra saberlo—chico—menos morriña y más clavida". A esto da lugar la fatuidad de ciertos tonos.

Sábado 1811—Victoria obtenida por el general Artigas, en las Piedras.

Sociales para ovejas

En el número anterior transcribimos de uno de los diarios de la capital un sueldo con ese epígrafe.

Como algunos estancieros podrán creer que ese precio se refiere á esta República, es nuestra obligación hacerlos desistir de ello, pues, se refiere á la Argentina como ya lo han hecho saber algunos periódicos.

A propósito: ¿No será ésto el mismo

proyecto presentado el año 1892 á la Asociación Rural por un señor Theud?

Según algunos estancieros al

respecto, así lo creen. — Ese proyec-

to no prevé informe, rechazado por

la misma Asociación Rural.

Ha llegado de Tacuarembó, el grupo artístico perteneciente á la gran Compañía Argentina, de que forma la parte el célebre y aplaudida Rosita de la Plata.

Desarrolla en el elenco de la

compañía, la familia Careinetti, compuesta de artistas notabilísimos, cuyos prodigios y sorprendentes trabajos de equilibrio, les han valido en su brillante gira artística por esta república y la argentina, grandes ovaciones y triunfos.

Los demás artistas vienen también

procedentes de reconocida fama. —

El público duraznero debe pues

dispensar su valiosa protección a la

notable compañía que exhibirá muy

en breve, el representante y empre-

sañor Agustín Pintos.

Atención

Al aviso que publicamos hoy del

señor Contrastador de Pesas y

Medidas móviles

De paseo

Después de algunos meses de au-

encia, el domingo llegó á ésta el apreciable vecino don Antonio Món-

tesano

De paseo

Hechos tenido en la villa al comerciante de la Estación Pampa don An-

tonio Abella y Jourdan, quien dentro

de poco entraerá matrimonio con un

hermoso pimpollo del vergel duraz-

nero.

Conciliacion y equidad

Durante los tres últimos días ha

llevado á cabo una misión importan-

te a la Comisión de Mensura.

El arreglo de límites y la ubicación

definitiva de las tierras comprendidas

en la segunda zona del Ejido, acaban

de asegurarse, con el beneplácito de

los perejores y los acuerdos de con-

cordiación y equidad que justifican

una labor mediada por parte de

los vecinos respetables, investidos

de la noble intención de tutelar los

intereses de los vecinos linderos.

Con detalles más completos, pre-

sentando la importancia de los actos reali-

zados últimamente por la Comisión de Mensura.

Públique

La Comisión de Mensura celebra

hoy una importante sesión.

Entermedades contagiosas

Han sido denunciados á la Comisión de Salubridad los siguientes:

Fiebre Tiroides

Incauor a El Argos

Jefatura Política y de

Policía
Jefe P. tie Coronel Tomás Monfort.
Oficial 1º Miguel G. Cuñarro.
" Ricardo Sierra
Auiliar Federico Zarza.
Acaido Floro de la Puent
Comisario o Ordenes Mayor Avelino T. Serrad
Ayudante Alferes Julio L. Canto.
Comisario de Plaza Teniente Coronel Angel Martínez.
Médico de Policía Julian P. Blanco

Publicaciones de la casa

Góngora
(San Roque, 1, Madrid)

Revista de los Tribunales y de la Legislación Universal, dirigido por el Exmo señor Vicente Romero Gómez.—Publica: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4.º mayor; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro tomos (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor a dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos) Filipinas y extranjero. Hay ediciones de los 18 años. Pidanse precios.

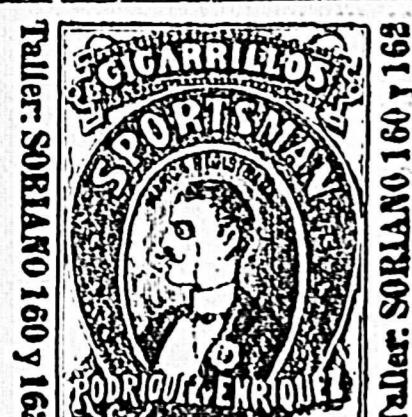
Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor a dos columnas. Contiene las leyes políticas y orgánicas y casi todos los Códigos de los Estados de Europa y el derecho musulmán, por que se rigen los mahometano de África y Asia. Precio 225 pesetas en España, y 100 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas y históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, 1, Madrid, y se enviará gratis.

ESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales. Estudio provvisorio calle 18 de Julio, doña Juan Hernández.



Los tabacos que esta acelitada fábrica en la elaboración de sus cigarrillos, son de Habana, flor, lo mejor que viene al país. Se atiende a los pedidos por mayor—un poco en este departamento.

Juan Hernández.

S.17—perm.

Dr. Camboué

Brigiano Dentista (APROBADO)
162—CALLE FLORIDA—162
Montevideo

Riquera Montero
Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este Departamento
CANTON DE PORLIER, 16—patal
CORUÑA

Fonda de los Artesanos
Cuartos amueblados y comidas a todas horas.
Calle Maestro Campo num. 182.

DURAZNO.

Jose Sartori

Procurador

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Estudio provvisorio, 18 de Julio
nº 114

Durazno.

LA PERLA
Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA
Ofrece sus servicios al público
Calle Yl 108

Teatro LILIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.

Montevideo.

LA PERLA

Joyería y Tienda de Pedro L. López. Vl. 112
Villa de Rivera.

Tector JULIO FENZA

Ofrece sus servicios profesionales, calle

Misiones, 100.